



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N023-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO QUE AMPARA 40,805 HECTÁREAS DEDICADAS AL CULTIVO DE MAÍZ DE TEMPORAL REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO QUE SE VEAN AFECTADOS EN SUS COSECHAS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas** del día dos de **junio del año dos mil veintiuno**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N023-2021**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio número DGAD/105/2021 de fecha primero de junio del dos mil veintiuno, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones ambos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; representando al Ente Requirente el C.P. **Sergio León Jazzo**, Director General Administrativo; representando al Área Técnica; el **Ing. J. Refugio Lucio Castañeda** Director General de Agricultura y el **Ing. Julián Alonso Díaz** Jefe de Departamento de Aseguramiento Agropecuario, todos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre del licitante que en tiempo y forma por conducto de su representante notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria así como planteamientos formulados con respecto al contenido de la convocatoria a través de medios electrónicos:

LICITANTES
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE



En el punto **número tres** en uso de la voz la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del ente requirente y área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de "LA LEY"**, y en el punto **1.8)** numeral 1 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Continuando con el orden actos en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, a continuación se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por el licitante en comento y a sus respuestas, en términos del punto **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1	General	De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expedían las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Los datos y documentación que requiera el licitante que resulte adjudicado le serán proporcionados por el área jurídica de la SAE, para los efectos de los artículos 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.		
1	2	General	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica, la propuesta económica y la documentación legal y administrativa, además de la proposición se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica, en la propuesta



			económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de la licitante, y únicamente la licitante adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:			Se le informa al Licitante que no es necesario presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se acepten todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, basta con considerar que el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, señala que cualquier modificación a la convocatoria que resulten de la junta de aclaraciones formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de su proposición, así como causal de descalificación de acuerdo al inciso "O" del apartado 1.10) de dicha convocatoria.
3	3	General	Se solicita a la convocante proporcionar la junta de aclaraciones y anexos derivados de ella, en formato word o en su caso en formato editable. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:			En caso de que se generen anexos derivados de la junta de aclaraciones, se le proporcionará al Licitante al concluir la junta de aclaraciones.
4	4	2.4) Poderes, Documentos y Requisitos a Cubrir, numeral 4	Se informa a la convocante que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes) Ya que por el número de empleados y por su monto de ventas, es una empresa denominada como grande, por tal motivo se solicita amablemente a la convocante nos permita manifestar, sin ser motivo de descalificación, en formato libre bajo protesta de decir verdad dicha estratificación. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:			No se acepta su solicitud el licitante podrá señalar su estratificación como lo indica y cubrir los requisitos del "Anexo D" correspondientes al numeral 4 del apartado 2.4) de la convocatoria.
5	5	2.4) Poderes, Documentos y Requisitos a Cubrir, numeral 6	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con lo solicitado presentando copia simple del acta constitutiva, compulsa notarial, última modificación y poder notarial del representante legal, con la copia certificada para cotejo. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:			El requisito correspondiente al numeral 6 del apartado 2.4) de la convocatoria deberá de cumplirse en los términos que se señalan en dicho numeral.
6	6	2.4) Poderes, Documentos y Requisitos a Cubrir, numeral 7	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de no aplicar este requisito para mi representada, bastara con presentar en nuestra propuesta el anexo F en blanco. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:			Solo en caso de no aplicarle este requisito se deberá mencionar la siguiente leyenda en el "Anexo F" " NO APLICA. "
7	7	2.4) Poderes, Documentos y Requisitos a	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el requisito, presentando impresión del estado financiero consolidado



		Cubrir, numeral 18	por los años que terminaron el 31 de diciembre 2020 y 2019, sin ser necesario presentar copia certificada, ya que dicho documento incluye código QR el cual avala que es un documento original. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, deberá estarse a lo requerido en el apartado 2.4) numeral 18 de la Convocatoria.		
8	8	2.4) Poderes, Documentos y Requisitos a Cubrir, numeral 19	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el domicilio requerido de las oficinas de mi representada se refiere al domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		
9	9	2.4) Poderes, Documentos y Requisitos a Cubrir, numeral 19	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante nos confirme que se cumple con este requisito presentando impresión del recibo de pago correspondiente al Impuesto a la Propiedad Raíz (Predial) del año 2021, ya que dicho documento incluye código QR el cual avala que es un documento original. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		

Acto seguido se hace constar que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 52 de "LA LEY", por parte del Licitante formuló preguntas a las respuestas dadas por esta convocante.

Con motivo de la pregunta formulada por el licitante a las respuestas dadas por esta Convocante, se acuerda un receso de diez minutos a efecto de evaluar y responder dicho cuestionamiento.

Una vez agotado el receso acordado, siendo las **10:40 horas** del día que se actúa, se da continuidad a la presente Junta de Aclaraciones dando respuesta a los planteamientos como sigue:

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
10	1	Repregunta a la pregunta 4	Se le agradecerá a la convocante confirmar que es correcto en el escrito mencionado que mi representada indique que su estratificación es de empresa "grande" sin ser motivo de descalificación.
RESPUESTA:	Se confirma la respuesta dada en la pregunta 4, el licitante podrá señalar su estratificación como lo indica <u>"empresa grande"</u> y cumplir con el llenado y presentado en su proposición del formato "Anexo D" correspondiente al numeral 4 del apartado 2.4) de la convocatoria.		



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo de “LA LEY”**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: “HOY SE COMPRA” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de “LA LEY” último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **10:50 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **6 (seis)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

En suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio número DGAD/105/2021 de fecha 1 de junio del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes

Jefa del Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnica en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



Lic. Rodrigo Pedroza Sanchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

~~HIPAS~~

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Sergio León Jazzo

Director General Administrativo
de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. J. Refugio Lucio Castañeda

Director General de Agricultura de la
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial
del Estado de Aguascalientes.

ing. Julián Alonso Díaz.

Jefe de Departamento de Aseguramiento Agropecuario
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Se hace constar que no asistieron

LICITANTES:

C. Guillermo Zepeda Rojas

En representación del licitante
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.
Grupo Financiero Banorte

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
2 DE JUNIO DE 2021

Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

Repregunta a la pregunta 4. Se le agradece a la convocante
confirmar que es correcto en el
escrito mencionado que mi
Representada indique que su
estatificación es de empresa
"Grande" sin ser motivo de
descalificación.

Laura Mireya Zepeda Rojas

Ciudad de Aguascalientes a 2 de Junio de 2021

Invitación # DGA-D-LEA-N023-2021